



administración local

AYUNTAMIENTOS

POBLETE

ANUNCIO

Solicitada por D^a María Isabel Ráez Ruiz con D.N.I. nº ***8018**, autorización de actividad sujeta a control previo por concurrir las razones de protección del medio ambiente y del entorno urbano, para la actividad de Peluquería, que se desarrollará en C/ Pedro Pardo, nº 26 con referencia catastral 5305710VJ1150N0001BG, en este Ayuntamiento se tramita expediente de licencia para dicha actividad.

En cumplimiento con la normativa vigente sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la aparición del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Poblete, a 14 de enero de 2025.- El Alcalde, Luis Alberto Lara Contreras.

Anuncio número 131

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>